



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/7<sup>a</sup>.S.E./15-05-2019/003 POR EL QUE SE DA AVISO DE BAJA DE UN BENEFICIARIO Y UNA SUSTITUCIÓN, DEL CONCEPTO DE AYUDA 2.a.29 EXTENSIONISMO, DEL COMPONENTE CENTLI, DE LA LÍNEA DE ACCIÓN 2.a. PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, DEL PROGRAMA ALTEPETL.

### ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepétl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepétl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019, a efecto de precisar el apoyo económico que se brindará respecto de los Gastos de Operación del Programa.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria Componente "Centli", Línea de Acción 2.a Producción Sustentable, del Programa Altepétl

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepétl

### JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepétl, es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del componente Centli es fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el Suelo de Conservación, para que se incorporen procesos y prácticas agroecológicas para transitar hacia una menor dependencia de insumos agroquímicos, asegurando la conservación y mantenimiento de los servicios ambientales, sin comprometer los niveles de producción, la viabilidad económica de las actividades y el ambiente.

Que en Reglas de Operación del Programa Altepétl, apartado V. Metas Físicas, numeral 2., están considerado el concepto de ayuda 2.a.29 Extensionismo, línea de acción 2.a Producción Sustentable.

Que derivado de la notificación de una baja por desistimiento del beneficiario con número de folio CIIC/04/COMP/02/0117/2019, presentada por la Dirección de Capacitación para la Producción Sustentable, mediante oficio No. SEDEMA/DG CORENADR/DCPS/0115/2019, se presenta la sustitución para cumplir la meta física establecida en las Reglas de Operación del programa Altepétl.

Que derivado de la necesidad de cubrir y dar continuidad a las actividades encaminadas a proporcionar acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y desarrollo de capacidades de los productores del medio rural y para desarrollar de manera eficiente y oportuna las actividades técnicas, operativas y administrativas, se requiere contar con la plantilla completa de extensionistas.

mapc.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

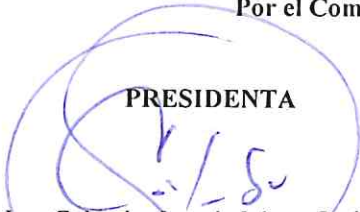
Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueba el ACUERDO CTAR/7ª.S.E./15-05-2019/003 de fecha 15 de mayo de 2019, por el que se da de baja a un beneficiario del concepto de ayuda 2.a.29 Extensionismo, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del 1 de abril del año en curso, y se aprueba el alta de un nuevo beneficiario para el mismo concepto, correspondientes a la línea de acción 2.a Producción Sustentable, Componente Centli del Programa Altepétl, cuyo beneficiario se relaciona en anexo del presente Acuerdo y forma parte íntegra del presente.


Ciudad de México, a 15 de mayo de 2019

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

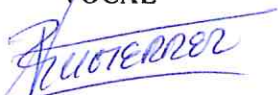
**PRESIDENTA**

  
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez  
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

**SECRETARIO TÉCNICO**

  
Ing. Diego Segura Gómez.  
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales


**VOCAL**

  
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava  
Director de Producción Sustentable


**VOCAL**

Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.  
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

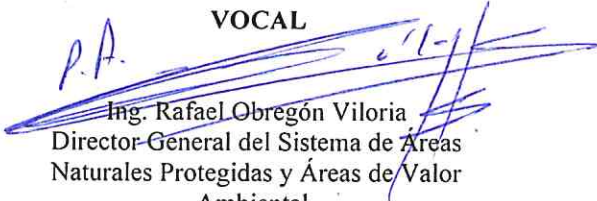
**VOCAL**

  
Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.  
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental


**VOCAL**

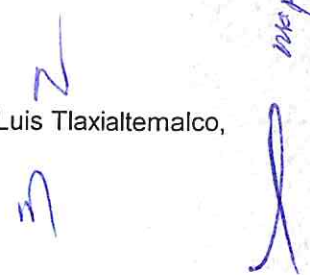
  
M.V.Z. M.SC. Fernando Gual Sill.  
Director General de Zoológicos y Conservación de Fauna Silvestre

**VOCAL**

  
Ing. Rafael Obregón Vilorio  
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

**VOCAL**


  
Dr. Tomás Camarena Luhrs.  
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental






# COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)


VOCAL

  
Lic. Raúl Pérez Durán.  
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

  
M.V.Z. Horacio Reza Soriano.  
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta


VOCAL

  
Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.  
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

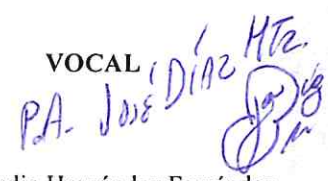
INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

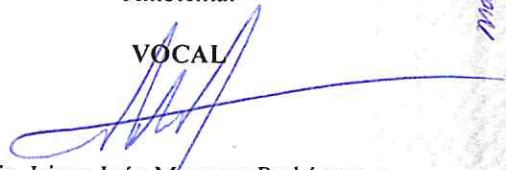
INVITADO PERMANENTE

  
Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva  
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

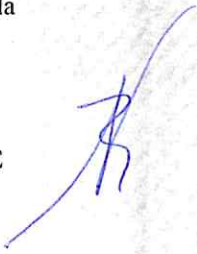
VOCAL

  
Biol. Claudia Hernández Fernández.  
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

  
Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.  
Director de Capacitación para la Producción Sustentable


INVITADO PERMANENTE

  
Mtro. Mario García Mondragón.  
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez  
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

  
Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz  
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO  
RURAL  
SUBDIRECCION DE INTEGRACION DE PROGRAMAS

BAJA POR DESISTIMIENTO

No.	No. De Folio	Nombre del Beneficiario	Linea de Accion	concepto de Ayuda	Aprobado	Devengado	Saldo
1	CIIC/04/COMP/02/0117/2019	Agustín Jesús Hernández Reyes	2.a Produccion Agrícola Sustentable	2.a.29 Extensionismo	\$ 169,371.00	18819	\$ 150,552.00

INGRESO

No.	No. De Folio	Nombre	Linea de Accion	concepto de Ayuda	Aprobado	Devengado	Saldo
1	CIIC/04/COMP/02/0015/2019	Carlos AUGUSTO Jiménez Flores	2.a Produccion Agrícola Sustentable	2.a.29 Extensionismo	\$ 169,371.00	-	\$ 169,371.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*mopc.*